



Presidencia de la República
Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto N° 2539

POR EL CUAL SE CONFIERE LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO, EN EL GRADO DE "COLLAR MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ", AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE, DON RICARDO LAGOS ESCOBAR.

Asunción, 7 de mayo de 2004

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 19, 20 y 21 de la Ley N° 394 del 7 de setiembre de 1956, "Por la cual se restablece la Orden Nacional del Mérito creada por el Honorable Congreso Nacional Extraordinario convocado en el año 1865"; y

CONSIDERANDO: Que dicha honra se otorga a personalidades receptoras de la gratitud nacional por extraordinarios y excepcionales servicios prestados.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en el grado de "Collar Mariscal Francisco Solano López", al Excelentísimo Señor Presidente de la República de Chile, Don **Ricardo Lagos Escobar**.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


ADRIANO RAMIREZ FERNANDEZ
Director de Decretos y Leyes
Presidencia de la República

N° 281